

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 380797

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:29 del día 20/11/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 380797 - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS de la Institución:

**Código Verificador:** 41fae3c409537a18ab999f9471b0140a

<b>Nivel de Entidad:</b>	Empresas Públicas
<b>Entidad:</b>	Petróleos Paraguayos
<b>UOC:</b>	Uoc Petropar
<b>Código SICP:</b>	1338

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Especificaciones Técnicas. Ítem 2 – UPS 20000KVA, sub ítem Frecuencia de Salida Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar UPS con frecuencia de salida 50/60Hz autosensing, esto de manera a no limitar y dar mas oportunidad a la participación de potenciales oferentes.		01-10-2020	12:08:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La Frecuencia de Salida del ítem 2 UPS 20000KVA fue modificada mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda N° 03.		03-11-2020	09:55:28
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Plan de entrega (Bienes). Ítem 1 e Ítem 2, 45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 60 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.		01-10-2020	12:21:32
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	11:48:45
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
sobre todo los items 4, 5 y 6, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		02-10-2020	09:13:35
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	11:51:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por Dictamen y considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	02-10-2020	09:14:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	11:58:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
hemos notado que en el Dictamen aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	02-10-2020	09:14:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las plantillas de especificaciones técnicas del SICP fueron modificadas de conformidad a lo establecido en los dictámenes del MITIC. Favor ver las Modificaciones N° 7, 8 y 9 de la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	12:03:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	02-10-2020	09:14:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	12:34:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
aclaremos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP y el PBC se solicita "2 unidades", y en el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "4 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.	02-10-2020	09:15:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6.	03-11-2020	13:39:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
sobre todo los ítems 1 y 2, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:15:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	13:41:05
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:16:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	14:07:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:16:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	14:14:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:16:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Protección" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	14:26:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Panel de control: LCD", Solicitamos respetuosamente que en este punto sea aceptado UPS que solo cumplan con "Un Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:17:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se requiere la interfaz LCD, ya que otorga la posibilidad al usuario de tener una información detallada y entendible del funcionamiento y/o errores de equipo, así como eventualmente configurar el equipo a través de teclas de dirección o de navegación, motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	12-11-2020	19:10:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar "Cuanto años de garantía solicitan para la UPS", ya que no se indica ni menciona en las especificaciones técnicas, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	02-10-2020	09:17:52
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El periodo de validez de la Garantía de los bienes fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Siendo el plazo de validez de Garantía de los ítems 1 y 2 de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del Acta de Recepción definitiva de los bienes.	03-11-2020	14:39:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/20 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 3 – ESCANER, Características, se solicita: En Forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. Al respecto, se solicita a la convocante que sea excluida o sea de carácter opcional En Forma de U y que sean aceptados escáneres que cuente con bandeja para conservar el orden y correlativo de páginas escaneadas ya que dicha función solo la cumplen los escáneres de la marca CANON modelo FORMULA DR-C225W II así también tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del modelo mencionado lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/imageformula-dr-c225w-ii/specifications/">https://www.canon.es/scanners/imageformula-dr-c225w-ii/specifications/</a> donde dice Dimensiones (An x Pr x Al): Bandeja cerrada: 300 (An.) x 156 (Pr.) x 220 (Al.) mm esto hace mención a la forma de salida en U requerida en el presente llamado. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.	02-10-2020	12:25:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El arrastre de hojas en Forma de U, será de carácter opcional. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	15:32:29
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/20 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS , ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 3 – ESCANER, Características, se solicita: Debe Soportar Wi-Fi Estándar Al respecto, se solicita a la convocante que sea excluida o sea de carácter opcional Debe Soportar Wi-Fi Estándar ya que para escaners del tipo y volumen de escaneo solicitado, no es común que vengan incorporados con la función Wi-Fi. Esta característica solo la puede cumplir el escáner de la marca CANON modelo FORMULA DR-C225W II. Así también tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del modelo mencionado lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/imageformula-dr-c225w-ii/specifications/">https://www.canon.es/scanners/imageformula-dr-c225w-ii/specifications/</a> donde dice Interfaz USB 2.0 de alta velocidad (compatible con USB 3.0) Wi-Fi (Windows, iOS, Android) . Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		02-10-2020	14:00:37
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La característica que indica que el Ítem 3 "Escaner ADF" debe Soportar Wi-Fi, será de carácter opcional. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	15:37:32
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: uno por ciento (1 %) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0.1%) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...		02-10-2020	15:36:19
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	15:41:57
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece: PETROPAR aplicará además la misma pena pecuniaria en los siguientes casos: 1. Incumplimiento del plazo de entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, la multa equivalente a uno por ciento (1%) por cada día de atraso. Al respecto, se solicita a la Convocante la eliminación de este punto, ya que la multa que pretende ser aplicada deviene completamente improcedente, debido a que la Ley 2051/2003 es bastante clara en cuanto al plazo de presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el artículo 39°- Garantías reza: ...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato...La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato.... Así las cosas se tiene que, de conservarse la improcedente multa que pretende ser aplicada por la Convocante, se estaría permitiendo o previendo el hecho de que los eventuales proveedores/contratistas puedan presentar en forma tardía sus respectivas garantías de fiel Cumplimiento, cuando la ley prevé específicamente las medidas que deben ser tomadas por las contratantes en el referido supuesto, considerando que es un requisito no establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Además del artículo 39° transcripto parcialmente, lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 20° de la referida ley, específicamente: ...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley...		02-10-2020	15:39:24
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El numeral 11 "Porcentaje de Multa" de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	15:45:12
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

## Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece: Incumplimiento del plazo establecido en las consultas o solicitudes realizadas por nota o correo electrónico del Administrador del Contrato y/o la DOC de PETROPAR, la multa equivalente a uno por ciento (1%) por cada día de atraso. El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado por el servicio prestado por el Proveedor. Al respecto, solicitamos a la Convocante la eliminación de este punto, ya que la multa que pretende ser aplicada deviene completamente improcedente, esto debido a que la Institución no puede pretender la aplicación de multas en la ejecución del Contrato que sean diferentes a las establecidas: a) en cuanto al plazo de entrega de los bienes objeto de la licitación y b) en caso de que en una eventual atención de la garantía de los bienes la Institución quede desprovista del bien a ser reparado o sustituido por más de 5 (cinco) días como indica el PBC. Establecer multas para supuestos a los señalados deviene como una completa arbitrariedad por parte de la Convocante, en total contravención a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/2003, específicamente en el artículo 20°, en el cual se establece: ...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley....	02-10-2020	15:40:14
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El numeral 11 "Porcentaje de Multa" de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	15:48:58

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Plan de entrega (Bienes). Ítem 1 al Ítem 6, donde solicitan hasta 45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 90 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato, considerando el volumen de equipos solicitados y Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	10:02:56

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finalizar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	16:08:43

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. 9. Capacidad Técnica dice: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos para el Ítem N° 4 Computadora de escritorio (Pc avanzada), la presentación de la certificación RoHS y EPEAT (mínimo Silver). La certificación RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia. EPEAT significa "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos", garantiza la fabricación de aparatos electrónicos sin sustancias tóxicas, además el mismo produce un beneficio ambiental que viene siendo medido y controlado. En los últimos años las empresas y personas que compraron los productos electrónicos diseñados para ser menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está siendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, además que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas certificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud.	05-10-2020	10:09:27

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley específica sobre dicho punto y considerando que "la mayoría de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	16:27:36

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la SICP del portal de contrataciones Públicas, Ítem N° 4 Computadora personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, dice: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar que el monitor a ser ofertado debe poseer indefectiblemente el puerto HDMI, teniendo en cuenta que actualmente da la opción de cumplir con cualquiera de estos puertos VGA o DVI y/o HDMI, es decir, que si el monitor solo posee VGA ya se cumple con este requisito? Además, aclarar si el Monitor debe ser 22 pulgadas de diagonal visible o puede ser con bordes.	05-10-2020	10:12:42

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Deberá poseer los puertos VGA y HDMI mínimamente y debe ser Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible). Se aclara que las plantillas de especificaciones técnicas del SICP fueron modificadas. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	16:46:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En donde solicitan dentro de las especificaciones técnicas del PBC y dictamen de modificación via MITIC, en el punto de Chasis: Torre, minitorre o Small form factor (SFF), sea modificado a tipo WORKSTATION, considerando que las demas características del equipo apuntan a un equipo de mayor porte y eficiencia, así también sea considerado incluir la certificación ISV para los bienes, dado que la misma certificación garantizara a la convocante que los equipos son de alto rendimiento de acuerdo al objetivo de uso de la entidad.	05-10-2020	10:21:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto Chasis "Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)" del Ítem 4 "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" fue establecido por esta Convocante de conformidad a las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el dictamen del MITIC, este punto no fue objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos. En cuanto al Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS", en la plantilla de EETT en el punto 1 "Tipo" dice: Workstation. Exigido. Con relación a las certificaciones exigidas en las plantillas de los ítems 4 y 6, esta Convocante considera suficientes para garantizar la calidad de los bienes las certificaciones exigidas en las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el dictamen del MITIC, este punto no fue objeto de modificación alguna, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.	04-11-2020	18:47:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
extender el mismo a 60 días, sobre todo los ítems 4, 5 y 6, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:23:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:08:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por Dictamen y considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	05-10-2020	11:23:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:09:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	05-10-2020	11:24:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones	03-11-2020	17:16:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	05-10-2020	11:25:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:17:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
aclaremos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP y el PBC se solicita "2 unidades", y en el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "4 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.	05-10-2020	11:25:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6.	03-11-2020	17:20:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
respetuosamente extender el mismo a 90 días, sobre todo los ítems 1 y 2, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:25:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:21:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:26:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:23:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:26:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:24:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:27:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Protección" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:25:40
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicita en el punto "Panel de control: LCD", Solicitamos respetuosamente que en este punto sea aceptado UPS que solo cumplan con "Un Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:27:35
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se requiere la interfaz LCD, ya que otorga la posibilidad al usuario de tener una información detallada y entendible del funcionamiento y/o errores de equipo, así como eventualmente configurar el equipo a través de teclas de dirección o de navegación, motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	12-11-2020	19:12:20
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
respetuosamente a la convocante aclarar "Cuanto años de garantía solicitan para la UPS", ya que no se indica ni menciona en las especificaciones técnicas, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	05-10-2020	11:28:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El periodo de validez de la Garantía de los bienes fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Siendo el plazo de validez de Garantía de los ítems 1 y 2 de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del Acta de Recepción definitiva de los bienes.	03-11-2020	17:27:43
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el tiempo de autonomía para los ítems 1 y 2.	05-10-2020	11:28:58
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 01 y del ítem 02, fueron modificados mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:29:19
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde dice: procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con procesador de 6(seis) núcleos, frecuencia básica del procesador de 2.7 Ghz en adelante con aceleración dinámica hasta 5.10 Ghz o superior, considerando el avance en tecnología y rendimiento en procesadores de última generación para equipos portátiles robustos.	05-10-2020	11:51:31
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las características mencionadas en la consulta corresponden al ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS. Para el ítem 5 "Notebook Tipo 1 - Avanzada" se requiere: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido., conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.	03-11-2020	17:52:28
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con procesador de 6(seis) núcleos, frecuencia básica del procesador de 2.7 Ghz en adelante con aceleración dinámica hasta 5.10 Ghz o superior, considerando el avance en tecnología y rendimiento en procesadores de última generación para equipos portátiles robustos."	05-10-2020	11:53:10
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" se requiere un procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo, debido a que Petropar, necesita contar con un CENTRO DE DATOS E INFORMACIONES HIDROCARBURÍFEROS, para recopilar, almacenar, y administrar los datos e informaciones relacionada a la EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (E&P) DE HIDROCARBUROS en el territorio paraguayo, en forma de mapas digitales con datos asociados, actualizables, que pueden visualizarse/operarse con ayuda de software específicos por parte de técnicos capacitados, decisores, según métodos, organización y niveles de acceso definidos, en plataformas de escritorio (PC, notebooks) y a través de intranet, internet, tablets y teléfonos inteligentes. Estos datos e informaciones, estarán disponibles desde un repositorio, a través de una red y serán actualizadas constantemente. Se solicita un equipo con este procesador debido a que deberá soportar softwares específicos utilizados en la industria del sector Petróleo y Gas, además softwares de procesamiento de datos geodésicos del SIG y procesamiento de datos geofísicos, procesamiento y generación de imágenes sísmicas, interpretación y modelado para caracterización de yacimientos, entre otros. Programas a ser utilizados: QGIS ArcMap	03-11-2020	18:03:47
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
"Donde solicitan en el PBC y Dictamen MITIC, solicitamos a la convocante aclarar la cantidad real correspondiente a este equipo, considerando que dentro del Dictamen menciona la cantidad de 4 unidades y en el portal SICP indica la cantidad de 2 unidades. Favor aclarar la cantidad real a fin de ofertar correctamente."	05-10-2020	11:56:54
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS".	03-11-2020	18:04:50
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante solicita una UPS con autonomía de 30 minutos. Solicitamos respetuosamente especificar a que porcentaje de carga debería de tener la autonomía solicitada. Así también se consulta a la convocante si la UPS solicitada de dicha capacidad debería de ser UPS con posibilidad de ser rackeado o solo tipo Torre.	05-10-2020	12:14:11
<b>RESPUESTAS</b>		



### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones técnicas del ítem 01, fueron modificados mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dicen "Gabinete del UPS: Deberá ser Torre" y en "Autonomía Mínima: 10 minutos a una carga de 410 watts o superior". Favor ver Adendas al PBC.	04-11-2020	18:01:56
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 90 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	12:16:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:18:25
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto: Monitor: "Donde dice en el SICP: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. En el Dictamen: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Si Podran ser aceptados monitores de tamaño 20.7"pulgadas, esta solicitud es realizada considerando que este modelo cumple con las características técnicas solicitadas y además redundaría a la entidad en ahorro energético y mejor uso del espacio físico.	05-10-2020	13:05:50
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La plantilla de las Especificaciones Técnicas del Ítem 4 - "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" dice en "Monitores" que De la misma manera que el CPU, Conexión VGA Y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Se aclara que las plantillas de especificaciones técnicas del SICP fueron modificadas. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:33:54
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante solicita una UPS con autonomía de 30 minutos. consultamos a la convocante especificar a que porcentaje de carga debería de tener la autonomía solicitada.	05-10-2020	13:19:38
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:35:37
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI Y/O HDMI Atendiendo a que los fabricantes de renombre en el mercado actual disponen de monitores estándares generalmente con conexiones Display port, solicitamos que pueda ser aceptado este puerto, atendiendo a que el Display port es superior al VGA y al DVI, además de soportar la misma resolución que el HDMI, no siendo técnicamente necesario que indefectiblemente tenga que ser conectado por puerto HDMI, ya que tanto la mayoría de los monitores así como las tarjetas de video de estos fabricantes poseen el puerto displayport para la conexión de video, garantizando la respuesta y calidad de imagen adecuada. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.	05-10-2020	13:22:57
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La plantilla de las Especificaciones Técnicas del Ítem 4 - "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" dice en "Monitores" que De la misma manera que el CPU, Conexión VGA Y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Se aclara que estas especificaciones técnicas fueron aprobadas por el MITIC, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos Dictamen y del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:57:38
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si es requerido un solo monitor por cada computadora, teniendo en cuenta que en la plantilla de SICP mencionan 2 monitores y en el dictamen aprobado solo 1, de manera a ofertar correctamente y que no se preste a confusiones entre los oferentes.	05-10-2020	13:23:24
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		03-11-2020	19:14:14
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 14 – Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX. Solicitamos a la convocante que la tarjeta de red pcie adicional pueda ser opcional, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos no es utilizada la tarjeta solicitada y solo es incluida por estar presente en el estándar de la MITIC, no siendo realmente necesaria y representando un costo adicional para la convocante.		05-10-2020	13:23:43
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El punto 14 "Comunicaciones" del Ítem 4 fue establecido por esta Convocante de conformidad a las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el dictamen del MITICI, este punto no fueron objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.		04-11-2020	18:04:37
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA: Solicitamos a la convocante aclarar las especificaciones solicitadas para el ítem 5 de notebooks, teniendo en cuenta que en la plantilla SICP se solicitan otras especificaciones diferentes a las del dictamen aprobado, habiendo discrepancia en varios puntos, como por ejemplo procesador, memoria, Disco duro, tarjeta de video, etc., las especificaciones del SICP no están actualizadas en los ítems de PCs ni de notebooks., solicitamos las aclaraciones y actualizaciones de manera a ofertar correctamente.		05-10-2020	13:24:02
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que el ítem 5 "Notebook Tipo 1 - Avanzada" no cuenta con dictamen de modificación de las EETT Estándares de Equipos Informáticos. Asimismo se informa que las plantillas de especificaciones técnicas del SICP del ítem 4 "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" y del ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" fueron modificadas de conformidad a lo establecido en los dictámenes del MITIC. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.		04-11-2020	12:11:04
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA: Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad solicitada para el ítem 6 de ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, ya que en el portal indican 2 unidades y en el dictamen 4 unidades, de manera a ofertar correctamente.		05-10-2020	13:28:52
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y el SICP en donde se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6.		04-11-2020	12:12:21
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 14 - Lector de Huella Dactilar: Integrado. Exigido Solicitamos a la convocante aclarar si será requerido el lector de huella dactilar, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas del SICP indica exigido y en el dictamen No aplica, de manera a ofertar correctamente lo requerido.		05-10-2020	13:35:52
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
En las especificaciones técnica del ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, en el numeral 14 se requiere: Lector de Huella Dactilar: Integrado. Exigido Al respecto se informa que el dictamen del MITIC del ítem 6 fue modificado así como también la plantilla de especificaciones técnicas del SICP de conformidad a lo establecido en el último dictamen. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y nuevo dictamen en el SICP.		04-11-2020	12:20:44
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 19 – Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido Solicitamos a la convocante aclarar si serán requeridos los accesorios del punto 19, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas del SICP indica exigido y en el dictamen se menciona que No aplica, de manera a ofertar correctamente lo requerido.		05-10-2020	13:36:24
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
En las especificaciones técnica del ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, en el numeral 19 se requiere: Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Al respecto se informa que el dictamen del MITIC del ítem 6 fue modificado así como también la plantilla de especificaciones técnicas del SICP de conformidad a lo establecido en el último dictamen. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y nuevo dictamen en el SICP.		04-11-2020	12:31:37
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 2 – Procesador: Procesador de 6 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 4.40 GHz o superior. Memoria Cache 12 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con procesador de frecuencia base 2.6GHz y turbo de 5.0GHz, teniendo en cuenta que los nuevos procesadores incluidos en los nuevos equipos de la línea workstation poseen estas características mínimas que pueden cumplir con lo requerido. De manera a ser aclarado este punto y que no se preste a confusión entre potenciales oferentes.</p>	05-10-2020	13:50:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las Especificaciones Técnicas del Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&amp;P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" se requiere un procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo, debido a que Petropar, necesita contar con un CENTRO DE DATOS E INFORMACIONES HIDROCARBURÍFEROS, para recopilar, almacenar, y administrar los datos e informaciones relacionada a la EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (E&amp;P) DE HIDROCARBUROS en el territorio paraguayo, en forma de mapas digitales con datos asociados, actualizables, que pueden visualizarse/operarse con ayuda de software específicos por parte de técnicos capacitados, decisores, según métodos, organización y niveles de acceso definidos, en plataformas de escritorio (PC, notebooks) y a través de intranet, internet, tablets y teléfonos inteligentes. Estos datos e informaciones, estarán disponibles desde un repositorio, a través de una red y serán actualizadas constantemente. Se solicita un equipo con este procesador debido a que deberá soportar softwares específicos utilizados en la industria del sector Petróleo y Gas, además softwares de procesamiento de datos geodésicos del SIG y procesamiento de datos geofísicos, procesamiento y generación de imágenes sísmicas, interpretación y modelado para caracterización de yacimientos, entre otros. Programas a ser utilizados: QGIS ArcMap. Motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.</p>	04-11-2020	12:44:00
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, en el punto 10 Plazo de Entrega establecen: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de los ítem 1, 2, 4 y 6 sea de 75 a 90 días calendario, debido a que los tiempos de fabricación requieren un plazo entre 45 a 60 días más el periodo de importación del mismo. Lo solicitado lo fundamos en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 – modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 – el cual en relación establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	05-10-2020	13:50:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.</p>	04-11-2020	12:45:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el dictamen de la MITIC según las EETT requeridas para el monitor donde solicitan monitor tipo LED de 22" como mínimo, widescreen, resolución 1280x800 o superior. consultamos si serán aceptados monitores de 20.7" pulgadas que cumpla con la resolución solicitada?</p>	05-10-2020	13:57:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Las especificaciones técnicas del ítem 4 fueron remitidas al MITIC, y las mismas fueron aprobadas mediante "Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC.</p>	04-11-2020	18:58:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitadas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes.</p>	05-10-2020	14:04:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4.</p>	16-11-2020	09:43:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En cuanto al precio estimado del ítem 4: Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada de 6.519.083. solicitamos reevaluar los precios referenciales ya que no cubre los precios del mercado, teniendo en cuenta que los equipos con configuraciones avanzadas oscila entre los 8 a 11 millones de guaraníes.</p>	05-10-2020	14:05:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:06:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En cuanto al precio estimado del ítem 5: Notebook Tipo 1 - Avanzada de 8.935.000 Solicitamos reevaluar los precios referenciales teniendo en cuenta que las notebooks con configuraciones avanzadas tiene un valor de mercado entre los 10 a 15 millones de guaraníes.	05-10-2020	14:07:41
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:07:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante solicita una UPS con Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Sobre este requerimiento, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar UPS con salida tipo NEMA, con lo que no necesita de cables de energía, pues los equipos a ser protegidos se enchufan por la misma UPS. con esto se estaría permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	14:41:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:09:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, numeral 8. Experiencia Requerida, donde dice demostrar la experiencia en VENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: PC, NOTEBOOKS, ESCANER, ESTACIÓN DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E & P Y ESPACIALES GEORREFERENCIADOS, IMPRESORA MATRICIAL, PROYECTOR MULTIMEDIA y/o UPS, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (VEINTICINCO) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS DOS años. (2018-2019). Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 25 % del monto total ofertado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018 y 2019). Solicitamos a la convocante demostrar la experiencia en VENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: PC, NOTEBOOKS, ESCANER, ESTACIÓN DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E & P Y ESPACIALES GEORREFERENCIADOS, IMPRESORA MATRICIAL, PROYECTOR MULTIMEDIA y/o UPS, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (VEINTICINCO) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS CUATRO años. (2016-2019), de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes..	05-10-2020	14:42:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El numeral 8 "Experiencia Requerida" de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:12:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante solicita Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados UPS con 2 Tomacorrientes con protección contra sobrecargas de tipo NEMA y 3 Tomacorrientes Nema protegidos con tiempo de respaldo. Con esto se estaría permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	14:42:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:13:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, donde dice que Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 150 (ciento cincuenta) días calendarios para el ÍTEM 1: Ups de 1500 VA y el Ítem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados, lo cual actualmente por la pandemia COVID-19 muchos fabricantes no están operando de manera normal y esto hace que los equipos a ser fabricados sufran demoras para la entrega y esto dificulta a los oferentes cumplir en un plazo muy corto con la entrega total de los bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:43:09

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:14:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante Aclarar el Factor de Potencia en la salida de la UPS. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	05-10-2020	14:43:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "FACTOR DE POTENCIA" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones, y dice: Factor de Potencia: 0,6 o superior.	04-11-2020	13:21:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, numeral 2. Plan de Entrega (Bienes), donde dice que para los ítem 1: UPS 1500 VA, Cantidad: 300 e ítem 2: UPS 20000 KVA, Cantidad: 1, 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 150 (ciento cincuenta) días calendarios para el ÍTEM 1: Ups de 1500 VA y el Ítem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados según las cantidades solicitadas, lo cual actualmente por la pandemia COVID-19 muchos fabricantes no están operando de manera normal y esto hace que los equipos a ser fabricados sufran demoras para la entrega y esto dificultad a los oferentes cumplir en un plazo muy corto con la entrega total de los bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:43:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:15:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	05-10-2020	14:44:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:31:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 3 ( tres) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:44:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:36:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 7 (siete) del tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:44:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:45:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Autonomía Mínima: 30 min. Solicitamos favor indicar si la exigencia de 30 min de autonomía deberá ser a Media Carga o a Plena Carga, de modo a ofertar correctamente lo requerido.	05-10-2020	14:45:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:47:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Autonomía Mínima: 30 min. Teniendo en cuenta que una UPS estándar de la misma capacidad solicitada, su tiempo de autonomía es de al menos 10 minutos a media carga (750 VA de carga conectada a su salida) y que llegar los valores de 30 minutos a media carga (750 VA ) requiere de la adición de bancos de baterías a adicionales, lo cual encarecería la oferta final. Solicitamos a la convocante aclarar la capacidad en (VA) de la carga a ser conectada a la salida de la UPS para cumplir con los 30 minutos de autonomía solicitada.	05-10-2020	14:47:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:48:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Tensión de salida Seleccionable 380, 415, 480VAC (3PH). Solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Salida seleccionable de: 380, 400, 415VAC (3PH) que son las tensiones típicamente utilizados por equipos trifásicos en nuestra región. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:48:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Tensión de salida" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:49:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Eficiencia con carga completa Igual o superior 96%. Solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Eficiencia a carga completa igual o superior 95.4%, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:49:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Eficiencia con carga completa" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Eficiencia con carga completa: Igual o superior 95%"	04-11-2020	13:52:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Capacidad de Sobrecarga 150% por 30 segundos (on line); 110% operación continua (bypass); 800% por 500 milisegundos (bypass). Solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con valores típicos de Capacidad de Sobrecarga igual a 10 minutos @ 125% y 60 segundos @ 150%. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:52:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos >150% por 150 ms."	04-11-2020	15:56:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDOS /CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS /Plazo de Entrega 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos a la Convocante extender dicho plazo, ya que los tiempos para la entrega de los equipos no es suficiente para el retraso que estamos atravesando por el efecto COVID19.	09-10-2020	14:25:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:16:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDOS /Especificaciones Técnicas/ ÍTEM 7 – PROYECTOR MULTIMEDIA 298 vatio, 219 vatio (económico), 0,2 vatio (Standby), En el modo de consumo energético como se define en JBMS-84 264 vatio Solicitamos a la Convocante cambiar el voltaje del proyector de 298 vatios, ya no es un estándar en los proyectores que se venden en el país, dicha consulta obedece a aumentar la participación de otros oferentes.	09-10-2020	14:26:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La Especificaciones Técnicas del ÍTEM 7 "PROYECTOR MULTIMEDIA" fueron modificadas mediante la Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	16:26:42
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para los Items 5,6 y 9 solicitan en el punto 17 - Batería4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido Solicitamos respetuosamente que se puedan aceptar equipos con baterías de 3 celdas debido a que la autonomía de las mismas no depende de la cantidad de baterías sino de la tecnología de los equipos. Con baterías de 3 celdas podemos asegurar al menos 10 horas de autonomía. Hemos verificado que MITIC permite este tipo de modificaciones mediante dictámenes favorables.	27-10-2020	10:57:48
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto 17 "BATERIA" de los Ítems 5, 6 y 9 fueron establecidos por esta Convocante de conformidad a las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en los dictámenes de esos puntos no fueron objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.	04-11-2020	16:48:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con relación al Escáner del ítem 3 Solicitan Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas Solicitamos considerar Alimentador de Documentos de 30 hojas ya que la misma representa un estándar de fabricación en la línea de Escáneres la misma cubre con sobrada solvencia la necesidad real en definición e imagen en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado	27-10-2020	12:55:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con respecto a este punto, la necesidad real en definición e imagen no guarda relación alguna con la capacidad del alimentador de Documentos. Solicitamos Alimentador de 60 hojas por la necesidad del sector en donde se utilizará, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	16:30:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.	28-10-2020	11:03:42
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA	04-11-2020	16:55:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Hemos notado que las especificaciones solicitadas en son propias de la marca Epson para su modelo EH-TW650, (Link de especificaciones técnicas <a href="https://www.epson.es/products/comparison/21825">https://www.epson.es/products/comparison/21825</a> ). Por lo que respetuosamente solicitamos se vean los siguientes puntos "1.925 Lumen (económico) de conformidad con IDMS15.4", "- 1.925 Lumen (económico) de conformidad con ISO 21118:2012", "Lámpara: UHE, 210 W, 4.500 h Durabilidad, 7.500 h Durabilidad (modo económico)", "Relación proyección: 1,02 - 1,23:1", "gran angular/ teleobjetivo: 1,35 m - 1,64 m ( 60 pulgada pantalla)", "Función USB: 2 en 1: imagen / ratón", "Modos de color 2D: Dinámico, Cine, Bright Cinema", "Características /V mute de tapa deslizante. Corrección keystone automática, Altavoz integrado, Corrección Keystone vertical y horizontal, Interfaz, audio/vídeo MHL, Quick Corner, función dividir pantalla", "Modos de color: Cine, Dinámico, Juego, Bright Cinema", debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.	28-10-2020	11:04:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Las Especificaciones Técnicas del ÍTEM 7 "PROYECTOR MULTIMEDIA" fueron modificadas mediante la Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	16:57:09
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, se solicita: Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 100 (cien) días calendarios para el ÍTEM 1: Ups de 1500 VA y el Ítem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	28-10-2020	14:46:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:16:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	28-10-2020	14:46:41
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados equipos con 6 o más conexiones de salidas IEC 320 C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobre corrientes. Todos los equipos deben traer sus cables de conexiones para todos los puntos de entrada y salidas. Esto puntos "Alimentación eléctrica" y "Cables de Energía" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fueron modificados por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	17:02:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Autonomía Mínima: 30 min Teniendo en cuenta que la autonomía típica para el tipo y potencia de UPS solicitada (1500VA) se encuentra entre valores de 4 minutos a plena carga (1500VA o 100% de carga) o bien a 8 minutos a media carga ( 750VA o 50% de carga ),y que la convocante no especifica el valor de la carga que deberá ser conectada a la salida para cumplir con los 30 minutos solicitados, entendemos que cada oferente deberá especificar el valor de carga conectada a la salida expresados en valores de VA o bien en porcentaje de carga. Favor conformar si nuestra apreciación es la correcta de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	28-10-2020	14:47:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adendas N° 03 y 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	17:07:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación. Al respecto, solicitamos a la convocante que la protección contra rayos en la línea de alimentación sea considerada opcional, teniendo en cuenta que lo solicitado no es una característica técnica típica asociada a equipos UPS del tipo y potencia solicitada. En el mercado no existe una UPS que pueda cumplir estrictamente con una protección contra descargas atmosféricas, puesto que este tipo de protección es dimensionado e instalado como método de protección para instalaciones eléctricas edilicias. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	28-10-2020	14:47:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>



### Listado de Consultas

El punto "Protección" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones, y dice "Protección: Contra sobrepicos, corto circuitos y sobre tensiones". Favor ver Adenda N° 03 y 04 al PBC.	04-11-2020	17:10:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita: Tensión de salida Seleccionable 380, 415, 480VAC (3PH) Al respecto, solicitamos a la convocante que el valor de tensión 480V sea considerado como opcional, teniendo en cuenta nuestra tensión de distribución eléctrica trifásica (tensión de Fase a Fase) en nuestra región es de 380V. La tensión de 480V se encuentra inclusive fuera de los rangos de variación de tensión soportados por equipos equipamientos trifásicos en nuestra región. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	28-10-2020	14:48:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Tensión de salida" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones, y dice "TENSIÓN DE SALIDA: Seleccionable 380, 400, 415 VAC (3PH)". Favor ver Adendas al PBC.	04-11-2020	17:12:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita: Eficiencia con carga completa Igual o superior 96% Al respecto, solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Eficiencia con carga completa Igual o superior a 95.3%, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y que el valor de eficiencia solicitado se encuentra dentro del rango para las UPS del tipo y potencia solicitado por la convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	28-10-2020	14:48:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Eficiencia con carga completa" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda N° 04 al PBC.	16-11-2020	10:32:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Capacidad de Sobrecarga : 150% por 30 segundos (on line); 110% operación continua (bypass); 800% por 500 milisegundos (bypass). Los valores solicitados de sobrecarga corresponden a la marca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: <a href="https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for+tender&amp;p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&amp;p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN">https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for+tender&amp;p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&amp;p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN</a> . Solicitamos a la convocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican valores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también aceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min ). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	28-10-2020	14:49:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos >150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC.	04-11-2020	17:28:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Conexiones de salida: (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) y (1) Hard Wire 5- wire (3PH + N + G) . La conexión de salida (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) corresponde a una conexión delta (sin derivación a Neutro). Solicitamos aclarar si efectivamente existe alguna necesidad de la convocante en la utilización de este tipo de conexión Delta sin derivación de Neutro, teniendo en cuenta que los equipamientos informáticos poseen entradas del tipo monofásico Fase-Neutro –Tierra o bien equipos con entrada trifásica S,R,T,Neutro y Tierra. La conexión Delta solicitada corresponde a equipos muy específicos tal como la marca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: <a href="https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for+tender&amp;p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&amp;p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN">https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for+tender&amp;p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&amp;p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN</a> . Solicitamos a la convocante que la conexión tipo (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) sea opcional. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	28-10-2020	14:49:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del ítem 2, mediante Adenda N° 04 al PBC, se solicita (1) Hard Wire 5- wire (3PH + N + G) y (opcional) (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G)	04-11-2020	17:32:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA. Solicitamos a la convocante establecer fecha y hora para realizar una visita técnica al lugar de instalación del equipo solicitado, a fin de conocer con mayor grado de detalle las condiciones de la infraestructura del sistema eléctrico existente, hacer mediciones y dimensionar correctamente las implicancias del presente proyecto de instalación.	28-10-2020	14:50:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El lugar donde se instalara la UPS es en el Data Center del Piso11, accesible desde la calle al edificio por medio de escaleras amplias y ascensores. El Edificio cuenta con instalación eléctrica TRIFASICA, divididos en tableros con conexión 220 V. El espacio físico donde estará en funcionamiento el equipo tiene unas dimensiones de 6m2. Por lo cual, considerando que el proceso se ha encontrado Publicado en el SICIP por el plazo legal, y que fueron atendidas todas las consultas, así como la respuesta del área técnica requirente en la cual se aclara lo consultado; se considera que no es prudente programar una visita ya que la misma no es determinante para considerar la oferta, así como también, que ya se encuentra respondida la consulta y los plazos para comunicar llamados en sus diferentes etapas se encuentran constreñidos a los mínimos posibles, conforme CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO.	16-11-2020	12:05:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Entrada: Igual o mejor que 0.98. Entendemos que lo solicitado por la convocante se refiere al Factor de potencia de entrada. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.	28-10-2020	14:50:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La apreciación es correcta.	04-11-2020	17:40:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con relación a la Especificaciones Técnicas para el Ítem N° 4 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 Avanzada en el Punto 11 – Monitores, según el SICIP de la DNCP se solicita: De la misma marca que el CPU, Conexión VGA Y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos a la convocante adecuar lo establecido en el SICIP conforme al dictamen MITIC II, en el que se aprobó lo siguiente: MONITORES De la misma marca que el CPU, Conexión VGA Y/o Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. La petición corregirá discrepancias entre el dictamen Mitic aprobado y lo publicado en SICIP de la DNCP, evitando así eventuales protestas y contratiempos posteriores. Asimismo, daría participación a mayor cantidad de oferentes, dado que los monitores de 22 poseen paneles con 21.5 de diagonal visible, y son denominados por casi todos los fabricantes de 22. Los monitores con estas características (21.5 de diagonal visible) son más populares y proveen resoluciones full HD (1920x1080) como mínimo, en contraposición a los monitores de 22 de diagonal visible que no llegan a esa resolución, solo 1680x1050 y tampoco son populares, ya son pocos los modelos con esta característica en el mercado mundial.	04-11-2020	09:19:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El punto 11 "Monitores" de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 4 "Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 Avanzada", fue modificado mediante la Adenda N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al último dictamen del MITIC. Favor ver Adenda N° 06, Especificaciones Técnicas del SICIP y Dictamen del MITIC.	16-11-2020	09:52:09
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, 1. Especificaciones Técnicas, Para el ítem 4 Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA Y HDMI Solicitamos que pueda ser aceptado puerto VGA y HDMI o Displayport, atendiendo a que el Display port tiene la capacidad de transmitir la máxima resolución del monitor solicitado al igual que el HDMI, no siendo técnicamente necesario que indefectiblemente tenga que ser conectado por puerto HDMI, ya que tanto la mayoría de los monitores así como las tarjetas de video de estos fabricantes poseen el puerto displayport para la conexión de video, garantizando la respuesta y calidad de imagen adecuada. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.	04-11-2020	11:09:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se requiere Conexión VGA Y HDMI o DisplayPort, de conformidad a la Adenda N° 06 al PBC que modifiqué el punto 11 "Monitores" de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 4 "Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 Avanzada". Favor ver Adenda N° 06, Especificaciones Técnicas del SICIP y Dictamen del MITIC.	16-11-2020	10:24:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, 1. Especificaciones Técnicas, Para el ítem 4 Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados monitores con diagonal visible de 21.5, teniendo en cuenta que generalmente los monitores de las características solicitadas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes.	04-11-2020	11:09:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se requiere que el Monitor sea tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda N° 06 y Plantilla de EETT del ítem 4.	16-11-2020	09:47:13
---	------------	----------

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

**Oferente: Juan Victor Silva Bogado - RUC: 3779335-7**

**Categoría: Pequeña**

**Nro. Oferente: 1**

1508017391	Póliza	ASEPASA	10-11-2020	12-11-2020	12-04-2021
------------	--------	---------	------------	------------	------------

**Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY SRL - RUC: 80007525-0**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 10**

1508006475	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	19-11-2020	19-11-2020	18-05-2021
------------	--------	-------------------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: Delta Tech SA - RUC: 80090894-5**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 3**

1508017425	Póliza	ASEPASA	17-11-2020	20-11-2020	20-04-2021
------------	--------	---------	------------	------------	------------

**Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - RUC: 80013889-9**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 4**

1508049434-END.: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	13-10-2020	16-10-2020	25-03-2021
----------------------	--------	-------------------------------	------------	------------	------------

1508049434-END.:001/002	Endoso de Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	17-11-2020	19-11-2020	28-04-2021
-------------------------	------------------	---------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 5**

1508003228	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	10-11-2020	19-11-2020	18-04-2021
------------	--------	---------------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - RUC: 834105-2**

**Categoría: Pequeña**

**Nro. Oferente: 6**

1508.5221	Póliza	Aseguradora Yacyreta	19-11-2020	19-11-2020	28-03-2021
-----------	--------	----------------------	------------	------------	------------

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 7</b>
1508049886 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	19-11-2020	19-11-2020	28-04-2021
<b>Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5</b>					
<b>Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 8</b>
1508015751	Póliza	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	16-11-2020	20-11-2020	18-04-2021
<b>Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6</b>					
<b>Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 9</b>
1508049893- END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	19-11-2020	19-11-2020	08-04-2021

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121004-018	Ups de 1500 VA					300
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	APS POWER	APS	Ups de 1500 VA	CHINA		1.839.551	551.865.300
BIOCOM SRL - 80018121-2	ARGUS	ARGUS-BRASIL	DC331SS/H	CHINA	Argus Micro Line- Interactive UPS 1500 VA	1.300.000	390.000.000
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	G-tech Power	G-tech Power Co., Ltd	SL-1.5K	China	UPS 1500VA	1.500.000	450.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	KSTAR	Shenzhen Kstar Science &Technology Co., Ltd	Micro 1500	China	Ups de 1500 VA	1.758.000	527.400.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	USE	VOLTRONIC	Prime 1500	CHINA		1.537.179	461.153.700
PARASUR SA - 80015541-6	APC by Schneider Electric	APC by Schneider Electric	APC BR 1500 GI	FILIPINAS	Ups de 1500 VA	2.152.600	645.780.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-003	UPS DE 20 KVA					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BIOCOM SRL - 80018121-2	ARGUS	ARGUS-BRASIL	DC3320S/H	CHINA	Argus 20 Kva Mega transformer-less parallel redundancy online UPS	45.000.000	45.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	RIELLO	RIELLO	20 KVA MST	ITALIA	UPS DE 20 KVA	60.000.000	60.000.000
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	Netion	Netion	20KVA	China	UPS 20KVA	45.540.000	45.540.000
DATA LAB SA - 80030218-4	KSTAR	Shenzhen Kstar Science &Technology Co., Ltd	HPM330E	China	UPS DE 20 KVA	65.350.000	65.350.000
PARASUR SA - 80015541-6	APC by Schneider Electric	APC by Schneider Electric	Easy UPS 3S 20kVA	FILIPINAS	UPS DE 20 KVA	122.934.000	122.934.000

#### DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	44101504-001	Escaner					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	KODAK ALARIS	KODAK	ESCANER	CHINA		4.535.718	9.071.436
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-C230	JAPON/PAISES LICENCIATARIO	Escaner	5.800.000	11.600.000
DATA LAB SA - 80030218-4	Kodak Alaris	Kodak Alaris Inc	E1025	EE.UU	Escaner	4.500.000	9.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HP Inc.	HP ScanJet Pro 4500 fn1	China	Escaner	7.508.160	15.016.320

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada					180
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	ACER	ACER	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	CHINA		7.994.788	1.439.061.840
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Optiplex 7080 MT	USA / CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	14.114.874	2.540.677.320
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	OPTIPLEX 7080	CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	10.000.000	1.800.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 7070 Small Form Factor	EE.UU	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	8.500.000	1.530.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HP Inc.	HP Prodesk 600	China/Mexico	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	8.728.700	1.571.166.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	A21 SERIES	PARAGUAY	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA	7.450.000	1.341.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada					20
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Precision 5540	USA / CHINA	Notebook Tipo 1 - Avanzada	26.489.000	529.780.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	PRECISION	CHINA	Notebook	12.000.000	240.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Precision 3550	EE.UU	Notebook Tipo 1 - Avanzada	10.500.000	210.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HP Inc.	HP Zbook	China/Mexico	Notebook Tipo 1 - Avanzada	14.179.900	283.598.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	43211509-001	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Precision 7540	USA / CHINA	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA	37.796.720	75.593.440
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	PRECISION	CHINA	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	40.000.000	80.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Precision 3551	EE.UU	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	74.000.000	148.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP Inc	ZB15vG5i5-9300H	Mexico		62.743.600	125.487.200

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	45111609-001	Proyector multimedia					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
8	43212102-001	Impresora matricial carro largo					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
9	43211509-001	ESTACION MOVIL DE TRABAJO PARA DISEÑO Y EDICION DE MATERIALES GRAFICOS Y AUDIOVISUALES					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
10	43211508-001	ESTACION DE TRABAJO PARA DISEÑO Y EDICION DE MATERIALES GRAFICOS Y AUDIOVISUALES					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Ups de 1500 VA				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	273.000.000	20-11-2020	08:28:59.896	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0d631979eef49f91e36a3f3cd7377	
DATA LAB SA - 80030218-4	280.000.000	20-11-2020	08:28:47.027	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3441a382111af8cfefe249d367a24	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	293.000.000	20-11-2020	08:28:51.098	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48ccd95c09aae5e19ffa0e232bed60fa	
DATA LAB SA - 80030218-4	295.000.000	20-11-2020	08:28:24.659	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	70617f095d60434440e76bad64eb3ca5	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	299.000.000	20-11-2020	08:28:18.911	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff9f14363423a041e6d1d0c561dba54d	
DATA LAB SA - 80030218-4	300.000.000	20-11-2020	08:28:04.498	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dc965f77874e19a8e0b7bd2f7e4faa1	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	315.000.000	20-11-2020	08:28:00.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0dec826d2be56656a10d493b5a67c1e8	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	319.999.999	20-11-2020	08:28:05.796	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5c9cfb74bf7bfc2bcbcd93f078fcadc8	
DATA LAB SA - 80030218-4	320.000.000	20-11-2020	08:27:51.057	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e06147c062f13a6e7c180e499204a6a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	322.311.900	20-11-2020	08:28:18.963	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56b084df6a675af7838609e5b50dae11	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	325.000.000	20-11-2020	08:27:53.890	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	144384cf7e1c38f43466b8e54079aa68	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	329.999.999	20-11-2020	08:27:45.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c1ad5d0cde21cf075f053de15cb22263	

### Listado General de todas las Ofertas

DATA LAB SA - 80030218-4	330.000.000	20-11-2020	08:27:37.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	610219d92227f9fbc65d8fd0338ef3b8	
DATA LAB SA - 80030218-4	340.000.000	20-11-2020	08:27:29.673	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3bedfb33331c071f14ffcaf6701090d	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	348.000.000	20-11-2020	08:27:43.053	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d5cc2793aa20dc18255b51d94e873c2	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	353.999.999	20-11-2020	08:27:29.284	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a8f3d88c9b9f19164b988adb339aec8e	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	355.000.000	20-11-2020	08:27:21.668	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7a609a7a3f35e68fe7a4097b4b5ee22c	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	359.999.999	20-11-2020	08:27:23.323	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	075f1d1aaf4b92a2a12f8dc96a442b11	
DATA LAB SA - 80030218-4	360.000.000	20-11-2020	08:27:13.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce865f95450e8177e261870211be747c	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	365.000.000	20-11-2020	08:27:07.276	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4bf19d1e2cc2cee1ac97f33c67c06f2	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	367.999.999	20-11-2020	08:27:03.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c92b35bbe6d3b9556ebb61993fcb9390	
DATA LAB SA - 80030218-4	370.000.000	20-11-2020	08:26:56.458	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ab13eb2336c18ce9d24348678046792b	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	385.000.000	20-11-2020	08:26:58.481	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f0546cb678144e9d80cbb36cc6cfe350	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	387.999.999	20-11-2020	08:26:57.962	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	15878fa9da53563273ee22e525ae0dc9	
DATA LAB SA - 80030218-4	390.000.000	20-11-2020	08:26:48.531	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a86b9b235dc4d0283b4085f97006f0e6	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	397.999.999	20-11-2020	08:26:51.247	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5a599d16dccb72a860598f6244a53e3a	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	399.000.000	20-11-2020	08:26:44.962	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eadca18c8377bd204f32cd913ca29bea	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	399.999.999	20-11-2020	08:26:45.328	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7becbd1070c27953e9b6505aada657c	
DATA LAB SA - 80030218-4	400.000.000	20-11-2020	08:26:37.633	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a25dc79e9d1bb73fc7b7f81611700143	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	405.000.000	20-11-2020	08:26:44.548	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d52dc61b7844c33f16652b26ac97bb52	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	408.000.000	20-11-2020	08:26:37.872	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f24512e21604320045de1e6c1fae02b	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	409.999.999	20-11-2020	08:26:37.638	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b7d40c304ec1b1b13eab5122943ee4fb	
DATA LAB SA - 80030218-4	410.000.000	20-11-2020	08:26:30.107	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ea0b8035061878c8b9996f9da73a992	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	412.999.999	20-11-2020	08:26:25.348	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	026c34406383b7c89ed994f801689bca	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	413.000.000	20-11-2020	08:26:18.090	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	687c87ca15f594405545037150695579	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	419.999.999	20-11-2020	08:26:16.882	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b1d1ac7066bd9d4fcc612e97e74dce75	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	420.000.000	20-11-2020	08:25:59.908	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3d8e7f08874996b57533641b089e0b4f	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	445.000.000	20-11-2020	08:26:02.721	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e103222d18a1c8a232d65e5fc9641c6	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	447.999.999	20-11-2020	08:25:46.716	Periodo Aleatorio

**Listado General de todas las Ofertas**

		Código Verificador:	fcf67565a67570d862f203983b908908	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	448.000.000	20-11-2020	08:25:28.596	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62e3189ceac66acdca54074785e2d36	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	449.999.999	20-11-2020	08:25:20.012	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a555195274e81372305522bf28e2a66	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	450.000.000	20-11-2020	08:04:16.244	Propuesta
		Código Verificador:	0889ef99f7163cbea61a067d00c20366	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	461.153.700	20-11-2020	08:04:16.250	Propuesta
		Código Verificador:	52aa435557d74a98b56bfe9ff173bd3	
PARASUR SA - 80015541-6	490.000.000	20-11-2020	08:27:44.581	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	233ccb2d7ddac6f2853b53e9c47654d2	
PARASUR SA - 80015541-6	500.000.000	20-11-2020	08:27:11.609	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e20f285c52914af8c34e6fbcc1e49a6e	
DATA LAB SA - 80030218-4	527.400.000	20-11-2020	08:04:16.252	Propuesta
		Código Verificador:	b125d72aa2ad27e82daa2c92333f58b3	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	551.865.300	20-11-2020	08:04:16.253	Propuesta
		Código Verificador:	64482ed4958f8af3584581564618e526	
PARASUR SA - 80015541-6	645.780.000	20-11-2020	08:04:16.254	Propuesta
		Código Verificador:	6fbb99dec95631736750a4abd9cfe350	

**2 - UPS DE 20 KVA**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	45.540.000	20-11-2020	08:04:16.422	Propuesta
		Código Verificador:	e53f216ac411e6cfff7f381ed8d9fd2d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	56.080.000	20-11-2020	08:33:22.344	Recepción de Lances
		Código Verificador:	a716bea3221bbe179c7606a950797948	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	60.000.000	20-11-2020	08:04:16.421	Propuesta
		Código Verificador:	9f907477a29a21a01ceac59b9e40a28f	
DATA LAB SA - 80030218-4	65.350.000	20-11-2020	08:04:16.423	Propuesta
		Código Verificador:	b75a07abed1f5aed7ae0a2407c0a6949	
PARASUR SA - 80015541-6	93.132.000	20-11-2020	08:41:47.584	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de662d6c203283329c8b8de2115f78e0	
PARASUR SA - 80015541-6	122.934.000	20-11-2020	08:04:16.424	Propuesta
		Código Verificador:	f18c95b0e8c5b2013b9f732c25b1c918	

**3 - Escaner**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	5.999.000	20-11-2020	09:12:34.264	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	737a9239757c49985f7daf52bd5d900e	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.099.000	20-11-2020	09:11:40.497	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4bc36fd6eb2f1ca220cb0cdf49c8a136	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.199.000	20-11-2020	09:11:10.654	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c300172ed05994260b82adb6928b8a0b	
DATA LAB SA - 80030218-4	6.200.000	20-11-2020	09:10:54.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	817a258276c7c6e9e0d759105a4ff4c8	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	6.895.000	20-11-2020	09:11:24.057	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d5e4ada88a0126995f090b86a3cac1e8	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.899.000	20-11-2020	09:10:08.620	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3da81425f9043f583a388bc5035e81a	
DATA LAB SA - 80030218-4	6.900.000	20-11-2020	09:10:10.070	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ce56eae7ae212a11e55935e3e32cd41	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	7.000.000	20-11-2020	09:09:50.473	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5dc1c1080a60f936bdf206c90628b79	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	7.899.000	20-11-2020	09:09:57.401	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	22f5f8dbec84c22c6ec777ee43e5309e	



### Listado General de todas las Ofertas

DATA LAB SA - 80030218-4	7.900.000	20-11-2020	09:09:48.131	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	df38c0ab8a570045de96f61181bbb3c1	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	7.999.000	20-11-2020	09:09:50.113	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8cee38f2d00b0de564e68535805bfe08	
DATA LAB SA - 80030218-4	8.000.000	20-11-2020	09:09:31.780	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	276b5f01ba501bbd1f945ed595b34cc6	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.000.000	20-11-2020	09:09:33.849	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b87411c3da8203a71169418ea5a48ac8	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	8.499.000	20-11-2020	09:09:08.352	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7b0c4f747501c1cd28128376464a6bcb	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.500.000	20-11-2020	09:02:22.088	Etapas de Puja
		Código Verificador:	b4283bbdbeaa16a5c91e5545e1cadc83	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.890.000	20-11-2020	08:59:28.537	Etapas de Puja
		Código Verificador:	25452f4a399a2cf07510cf4734ea4067	
DATA LAB SA - 80030218-4	9.000.000	20-11-2020	08:04:16.561	Propuesta
		Código Verificador:	0d6e67359742b30f3fdd403d6b81dbcd	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	9.071.436	20-11-2020	08:04:16.563	Propuesta
		Código Verificador:	72b2fe55059bb44b6958a28a66b4a637	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	10.000.000	20-11-2020	08:57:35.288	Etapas de Puja
		Código Verificador:	7bbf25f6f6ccc4ab0d34c95ad85b1a25	
PARASUR SA - 80015541-6	11.376.000	20-11-2020	09:08:57.118	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	077be9c7134344a8fd1ccc95568c9df8	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	11.600.000	20-11-2020	08:04:16.564	Propuesta
		Código Verificador:	640d5eb1066edc3ef96104fa4030a701	
PARASUR SA - 80015541-6	15.016.320	20-11-2020	08:04:16.564	Propuesta
		Código Verificador:	e62daffacff02eb46474da6e6599c19	

#### 4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASUR SA - 80015541-6	1.119.000.000	20-11-2020	09:46:06.396	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	47869b487d30c0f23aee63138af67c3c	
PARASUR SA - 80015541-6	1.122.000.000	20-11-2020	09:45:40.767	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0f505d982eae85ef3fecb61a974d9e22	
PARASUR SA - 80015541-6	1.123.444.666	20-11-2020	09:45:01.702	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	216b1feed0d0ee7a3444246481bc2e69	
PARASUR SA - 80015541-6	1.127.888.999	20-11-2020	09:44:48.665	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb6e01809f91c6b1664b97b6ffae5d04	
PARASUR SA - 80015541-6	1.131.555.444	20-11-2020	09:44:36.851	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26c6146a5ebd73d0f53b0670c18266a8	
PARASUR SA - 80015541-6	1.138.000.000	20-11-2020	09:44:27.182	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	446aeb4464f1b4ebdcd7b51a16bb0bfe	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.140.000.000	20-11-2020	09:44:24.548	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d15065e853e7562ebc8ea670d1c88fa	
PARASUR SA - 80015541-6	1.141.000.000	20-11-2020	09:44:16.163	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9cda153437691c45270bf0b506391595	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.144.000.000	20-11-2020	09:44:13.281	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d14b439ab9ca4659a3db2e6039599ac	
PARASUR SA - 80015541-6	1.145.000.000	20-11-2020	09:44:02.375	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72a4e2294ef3943c8051d6203ca82437	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.157.000.000	20-11-2020	09:44:06.042	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0d19ef2b6736f6920189a8edcbb8a877	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.158.000.000	20-11-2020	09:44:01.539	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8420c2b0164e7a1b3ac0aa3142aa049b	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.159.000.000	20-11-2020	09:43:57.266	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5884822ae6f989634981f42dd22abf96	

### Listado General de todas las Ofertas

DATA LAB SA - 80030218-4	1.160.000.000	20-11-2020	09:43:49.347	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e8636b6ce0800257cc1b4310266243da	
PARASUR SA - 80015541-6	1.160.777.666	20-11-2020	09:43:51.609	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26e0d21212d130ffa2b36d0dfdde78bb	
PARASUR SA - 80015541-6	1.165.000.999	20-11-2020	09:43:38.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	17dd4c408ef43d388781c00e3907f65c	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.172.000.000	20-11-2020	09:43:42.480	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	24ebae08cc114982128c69d183fcc48a	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.175.000.000	20-11-2020	09:43:36.515	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff09969bb31c96bce125cfc70f043ffb	
PARASUR SA - 80015541-6	1.177.666.666	20-11-2020	09:43:28.015	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77e593e10e6d76b632c728596c1344e0	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.180.000.000	20-11-2020	09:43:25.313	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	994fcdf34d1daca9ecf2c6d346cd3213	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.187.000.000	20-11-2020	09:43:19.883	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c99bd0b88bf49e0bc672fe1be94f35a7	
PARASUR SA - 80015541-6	1.188.000.000	20-11-2020	09:43:11.432	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f2e5d355d061c085d508b3081ce1173	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.198.000.000	20-11-2020	09:43:13.691	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c6f3278ed2ceafc5b4a5a2420161306c	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.200.000.000	20-11-2020	09:43:06.502	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	04719afe3bafa7ed03f444b01c0c8208	
PARASUR SA - 80015541-6	1.205.000.000	20-11-2020	09:43:00.442	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	feb5af681a95df204d9a419b663987ec	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.205.000.000	20-11-2020	09:43:00.917	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	15f04691732f9a34bb8da476b183922b	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.210.000.000	20-11-2020	09:42:53.403	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6cd6af8d10858ab9014804456c694acb	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.215.000.000	20-11-2020	09:42:47.752	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0c52a7bb2ee65ab65f1e676f947211e8	
PARASUR SA - 80015541-6	1.216.777.666	20-11-2020	09:42:50.538	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d1561ce4ae75dae99dcc545b7ae06588	
PARASUR SA - 80015541-6	1.217.999.000	20-11-2020	09:42:39.530	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	380e6344d9c3728704d089d924185a24	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.220.000.000	20-11-2020	09:42:41.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e70ff1dc5fc13e26297f45668082874	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.225.000.000	20-11-2020	09:42:35.033	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5dc2aeec814b1e099930e2b1955f9c05	
PARASUR SA - 80015541-6	1.226.777.888	20-11-2020	09:42:26.178	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a8e64f46fe24f0afdd1574ccad646df	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.230.000.000	20-11-2020	09:42:27.542	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a643aa44ebda84bc39073dbcd1b86579	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.235.000.000	20-11-2020	09:42:20.196	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	83d508af4a895de2ad585d725d1b163f	
PARASUR SA - 80015541-6	1.239.000.000	20-11-2020	09:42:11.309	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4f25f805e0ddadf61756329a66fabd52	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.245.000.000	20-11-2020	09:42:13.066	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e683a2fc42e4bcaa0476e92607818b74	
PARASUR SA - 80015541-6	1.249.777.888	20-11-2020	09:41:58.324	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cf1872522f55d7b89888514407f946dc	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.250.000.000	20-11-2020	09:41:56.334	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72505c62b0c0933f4471252dcbe11407	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.255.000.000	20-11-2020	09:41:48.615	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdd2aed5fed068771728bfe803b88bdc	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.260.000.000	20-11-2020	09:41:40.962	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bcd3f373b4f9771d2a117c5e1987f4bcc	
PARASUR SA - 80015541-6	1.260.000.888	20-11-2020	09:41:39.423	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b07fede95c3e1211ce976c072823a867	

**Listado General de todas las Ofertas**

DATA LAB SA - 80030218-4	1.265.000.000	20-11-2020	09:41:33.067	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a882bc6c96b505a8f3c9361b4717abd2	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.270.000.000	20-11-2020	09:41:24.187	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	edf05846ce2e4d7ad2a8078746e24748	
PARASUR SA - 80015541-6	1.275.000.000	20-11-2020	09:41:15.298	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	201c24f52351c029d6c55f8aca02249f	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.280.000.000	20-11-2020	09:41:14.833	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dc98aafac293c7ea3839a271b8ec09c3	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.285.000.000	20-11-2020	09:41:04.617	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48f6ecd1cfd511df8bc85d881943b672	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.290.000.000	20-11-2020	09:40:55.527	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4a7711fcbe8a13213191ddee30868a31	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.298.000.000	20-11-2020	09:40:45.679	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	99a64258529acdfd2a4df7a6cf5e0827	
PARASUR SA - 80015541-6	1.300.000.000	20-11-2020	09:40:27.662	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea360a8f18e08f6a8ff990200447890b	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.308.900.000	20-11-2020	09:46:40.063	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff264111acb7df956e46784dd8d28c49	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.314.900.000	20-11-2020	09:46:06.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0e556d9be8fa366fc84369673f4cd60	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.315.000.000	20-11-2020	09:45:52.527	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb4a9fb06c1afe35e341f5874100b811	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.324.900.000	20-11-2020	09:43:57.157	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dad9cd76e591b235a225cbfc9cbb2e26	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.325.000.000	20-11-2020	09:40:30.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	81b33722d109a43225039ddc119c66b5	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.325.000.000	20-11-2020	09:43:42.154	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	027e747133d444ba3660238061f9b3cc	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.325.900.000	20-11-2020	09:42:26.372	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9de19916da21d076e0bfde76b2162021	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.326.780.000	20-11-2020	09:40:51.567	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6378f2a15fc4b866bcd31c37cf876a37	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.329.000.000	20-11-2020	09:40:23.040	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6659518cf108cca01a6e3c5df234ab3f	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.330.000.000	20-11-2020	09:40:02.489	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	953512ab24e4d332b7941e867569015d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.330.000.000	20-11-2020	09:40:17.933	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1164401811a3bc406c968405f4c5cae5	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.335.000.000	20-11-2020	09:39:58.381	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a63c778fb9f84d80a427379a2c0e3b99	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.335.000.000	20-11-2020	09:40:14.627	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f09165bde1233d2ef0bebdf1f54cc4e	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.340.000.000	20-11-2020	09:39:27.457	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d6a3dc111a419c99f0d500606678b7a	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.341.000.000	20-11-2020	08:04:16.786	Propuesta
		Código Verificador:	163344446c0bce1fd0d4c5c26a4600fa	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.408.000.000	20-11-2020	09:39:36.873	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b851d50a80cc91481507107b2f664983	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.439.061.840	20-11-2020	08:04:16.784	Propuesta
		Código Verificador:	c0fa7c22fd1854246514c6d1db0253bc	
Delta Tech SA - 80090894-5	1.500.000.000	20-11-2020	09:39:05.160	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36bb69d255f0bf388049dd44e668a2f2	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.530.000.000	20-11-2020	08:04:16.783	Propuesta
		Código Verificador:	b127e98d2bc1ac8d15964f681e070181	
Delta Tech SA - 80090894-5	1.550.000.000	20-11-2020	09:32:53.306	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4a6c88d0e344af8b9608333ae8f06731	

**Listado General de todas las Ofertas**

PARASUR SA - 80015541-6	1.571.166.000	20-11-2020	08:04:16.787	Propuesta
		Código Verificador:	3ef2437983401e312d1fd5df6909fb75	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.600.000.000	20-11-2020	09:30:43.922	Etapa de Puja
		Código Verificador:	066d4dbe02fc8a229f4ba66970f53483	
Delta Tech SA - 80090894-5	1.750.000.000	20-11-2020	09:25:26.476	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e4b37c349379cfa43f886a2a91e5005e	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.800.000.000	20-11-2020	08:04:16.779	Propuesta
		Código Verificador:	7ee4cde23e5fe2995f8a71e9b7c96f29	
Delta Tech SA - 80090894-5	2.540.677.320	20-11-2020	08:04:16.781	Propuesta
		Código Verificador:	069d08d50ceb5710c25bb5716c23f15e	

**5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	177.000.000	20-11-2020	10:04:24.712	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	94d9b1b6c3e93c4a90893d6e4ae5adf1	
DATA LAB SA - 80030218-4	178.000.000	20-11-2020	10:04:19.693	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b9d292c0a0898d6a4d80287503298bba	
DATA LAB SA - 80030218-4	179.000.000	20-11-2020	10:04:14.333	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1b9735dc701d7bd758d7808d01ae50c2	
DATA LAB SA - 80030218-4	180.000.000	20-11-2020	10:04:07.191	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a6a84026985cdb715de3d977a0b7fa2a	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	183.760.000	20-11-2020	10:04:25.250	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59fed5a609fce026727db75b228f1231	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	184.500.000	20-11-2020	10:04:04.431	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	21eacc65f3e2be56fbc658560dbee2b7	
DATA LAB SA - 80030218-4	185.000.000	20-11-2020	10:03:57.819	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e3108a8c6f012ef1c4d63ab4405b15c0	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	187.500.000	20-11-2020	10:03:50.024	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	28d455422022582928719f6008692085	
DATA LAB SA - 80030218-4	190.000.000	20-11-2020	10:03:38.142	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f2d5e1b41a6d1be0341c21483bc9ff6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	192.000.000	20-11-2020	10:03:27.866	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77ca4fb5faa2eb27c684ceb5148fdb28	
DATA LAB SA - 80030218-4	195.000.000	20-11-2020	10:03:26.319	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2328d1f654c6248ca939fc16fb3b6af1	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	200.000.000	20-11-2020	10:02:53.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66a3e9980285b4e528fbc0f83d80a90a	
DATA LAB SA - 80030218-4	210.000.000	20-11-2020	08:04:16.954	Propuesta
		Código Verificador:	ad10e17b573be191421cfc571f3ef947	
PARASUR SA - 80015541-6	225.590.400	20-11-2020	10:05:03.774	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6efbab69db5aa9a0cfa61218f7912a3f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	240.000.000	20-11-2020	08:04:16.947	Propuesta
		Código Verificador:	a13260c76991fff24d8cc5624b39098	
PARASUR SA - 80015541-6	283.598.000	20-11-2020	08:04:16.955	Propuesta
		Código Verificador:	8e4bd0c0cf739da55e2fd31c706fce7c	
Delta Tech SA - 80090894-5	360.000.000	20-11-2020	10:02:54.705	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	841309888a53ac8d1e6b5a5cfd8c862	
Delta Tech SA - 80090894-5	529.780.000	20-11-2020	08:04:16.953	Propuesta
		Código Verificador:	f35ef184422ecdbb0ceed25bb9175db3	

**6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	44.900.000	20-11-2020	10:26:37.668	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2c384b9ee323688f198733ebfcecdb4	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	45.940.000	20-11-2020	10:26:26.360	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a948ac9c04ed3e37c6cbf9cdd7a0848b	

### Listado General de todas las Ofertas

DATA LAB SA - 80030218-4	47.000.000	20-11-2020	10:26:26.125	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae35e3ad40aa1c6b4ac27b749e7f5ada	
DATA LAB SA - 80030218-4	48.000.000	20-11-2020	10:26:17.709	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	645c5798dd9b43a14d84c07b5c09e84d	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	48.900.000	20-11-2020	10:26:16.634	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c98ed4f2e0dc492fdc2e0255b7648af8	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	49.000.000	20-11-2020	10:25:59.158	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	35cd316c795ad8147e371559134a7153	
DATA LAB SA - 80030218-4	51.000.000	20-11-2020	10:25:56.549	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fcdfc1ed8ee27f2298143cb3245d9c71	
Delta Tech SA - 80090894-5	52.000.000	20-11-2020	10:26:15.048	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ff34e12186b5d4dba8f1d76235dea1b	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	53.900.000	20-11-2020	10:26:03.332	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62e976db6763eef1d4bb954fad3e5db8	
Delta Tech SA - 80090894-5	54.000.000	20-11-2020	10:25:43.139	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8567d1df31512247d5d47a8d9582ffb9	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	54.000.000	20-11-2020	10:25:43.629	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b45863850d22ab1317d74467110c79cc	
DATA LAB SA - 80030218-4	54.000.000	20-11-2020	10:25:46.393	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e2c4656ab1a3adc3d7cfbb4a2529de2	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	55.000.000	20-11-2020	10:25:31.580	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	87a93db56db9c03d3782abf1e6421de2	
DATA LAB SA - 80030218-4	57.000.000	20-11-2020	10:25:39.638	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	916ecb71cf381c2671209a62f5129f77	
Delta Tech SA - 80090894-5	59.000.000	20-11-2020	10:25:23.143	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f1c8f91496123488ef5b1899c42c556	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	59.000.000	20-11-2020	10:25:28.294	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8fdfe185b0b46a3f030d993c0b490396	
DATA LAB SA - 80030218-4	59.000.000	20-11-2020	10:25:31.485	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d23d4e66b29affa174574b0a4dd471e2	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	60.000.000	20-11-2020	10:25:09.517	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f278462076e13f5780b75e7402f78d97	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	75.000.000	20-11-2020	10:25:07.671	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b027a3ccb5321dd919da4b251c5d0c2c	
Delta Tech SA - 80090894-5	75.593.440	20-11-2020	08:04:17.145	Propuesta
		Código Verificador:	2cc4286d213c39de294110b40fb9eb85	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	80.000.000	20-11-2020	08:04:17.143	Propuesta
		Código Verificador:	3c30e259fe9934b24eca9d4ecf629a1a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	125.487.200	20-11-2020	08:04:17.146	Propuesta
		Código Verificador:	51ec0d273876a761cae804315fdaac63	
DATA LAB SA - 80030218-4	148.000.000	20-11-2020	08:04:17.148	Propuesta
		Código Verificador:	5bab12cdf1548eab778198c3a364f542	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

#### 1 - Ups de 1500 VA

Oferente	Mejor Precio
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	273.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	280.000.000
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	319.999.999
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	322.311.900
PARASUR SA - 80015541-6	490.000.000

#### 2 - UPS DE 20 KVA

Oferente	Mejor Precio
----------	--------------

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	45.540.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	56.080.000
DATA LAB SA - 80030218-4	65.350.000
PARASUR SA - 80015541-6	93.132.000

#### 3 - Escaner

Oferente	Mejor Precio
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	5.999.000
DATA LAB SA - 80030218-4	6.200.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	6.895.000
PARASUR SA - 80015541-6	11.376.000

#### 4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	1.119.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	1.140.000.000
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.308.900.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.315.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.326.780.000
Delta Tech SA - 80090894-5	1.500.000.000

#### 5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	177.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	183.760.000
PARASUR SA - 80015541-6	225.590.400
Delta Tech SA - 80090894-5	360.000.000

#### 6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS

Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	44.900.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	45.940.000
DATA LAB SA - 80030218-4	47.000.000
Delta Tech SA - 80090894-5	52.000.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 3779335-7 - Juan Victor Silva Bogado

Item	Precio Ganador
3 - Escaner	5.999.000

#### Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	1.119.000.000

#### Proveedor: 80016715-5 - COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	44.900.000

#### Proveedor: 80030218-4 - DATA LAB SA

Item	Precio Ganador
5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada	177.000.000

#### Proveedor: 834105-2 - ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO

Item	Precio Ganador
1 - Ups de 1500 VA	273.000.000

### Items Ganados por Proveedor

2 - UPS DE 20 KVA	45.540.000
-------------------	------------

### Listado de Mensajes

#### 1 - Ups de 1500 VA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:11:16.219
Buenos días, comenzamos la Subasta.	20-11-2020	08:11:50.331
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	20-11-2020	08:12:25.259
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	08:12:38.650
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:14:10.315
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	20-11-2020	08:14:20.611
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:16:06.663
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:19:12.033
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	08:25:12.249
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	08:29:03.600
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	08:29:03.748

#### 2 - UPS DE 20 KVA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:29:28.111
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	08:29:38.867
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	08:33:05.976
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	20-11-2020	08:33:20.827
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:33:27.749
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:34:13.672
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:34:20.250
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	08:40:20.298
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	08:47:56.475
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	08:47:56.769

#### 3 - Escaner

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:48:25.585
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	08:49:48.199
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	08:50:35.726
Señores esperamos mejores ofertas.	20-11-2020	08:50:56.318
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	08:51:29.746
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:51:38.164
El mensaje anterior no es válido.	20-11-2020	08:51:48.877
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:52:03.565
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:55:58.660
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:56:10.839
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	09:08:22.137
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	09:17:44.390
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	09:17:44.492

#### 4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	09:18:11.842
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	09:18:30.375
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	09:19:46.146
Señores esperamos mejores ofertas.	20-11-2020	09:20:00.380
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	09:20:11.181
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:21:50.955
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:23:41.364
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	09:23:46.170
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	09:38:53.458
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	09:47:10.579

### Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	09:47:11.070
--	------------	--------------

#### 5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	09:48:47.448
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	09:48:59.680
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	09:55:57.331
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	09:56:07.178
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	20-11-2020	09:56:18.521
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:56:22.765
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	09:56:27.738
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	10:02:27.836
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	10:11:54.910
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	10:11:55.481

#### 6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	10:13:49.464
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	10:13:58.963
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	10:17:36.552
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	10:18:26.087
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	10:18:35.744
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	10:24:36.068
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	10:29:38.235
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	10:29:38.382

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.